



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL “PROGRAMA INVESTIGO”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA APROBADO POR ORDEN DE FECHA 29/04/2024 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES Y MAR MENOR.

La Universidad Politécnica de Cartagena convoca el presente concurso público para la contratación laboral temporal de diecisiete personas jóvenes demandantes de empleo consecuencia de la **Orden de Concesión** publicada el 28 de junio de 2024 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor en la que se propone la concesión de una subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena por parte de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta convocatoria de ayudas se ajusta a lo establecido en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas correspondiente al ejercicio 2024, destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social (BOE nº 277 de 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE nº 296 de 11/12/2021).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto n.º 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

Convocar concurso público para la contratación laboral que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, y publicar dicha convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



BASES

PRIMERA.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación de duración determinada para la ejecución de fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en virtud de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

1. Para su admisión al proceso selectivo, las personas candidatas deberán reunir siguientes requisitos:

- a) Tener cumplidos dieciséis años y no haber cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual.
- b) No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la Universidad Politécnica de Cartagena en los 6 meses anteriores a la fecha de contratación.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida para cada plaza en el Anexo I en el momento de formalizar la contratación laboral. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) Estar en situación de desempleo e inscrito en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia como demandante de empleo en el momento de formalizar la relación contractual.
- e) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- f) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estado miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- g) Asimismo, podrán participar las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.





FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- h) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- i) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Las personas interesadas que deseen participar en el concurso lo harán presentando la solicitud a través del Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena en la dirección electrónica <https://sede.upct.es/tramites/UI0007> usando certificado digital, DNI electrónico, u otro certificado electrónico reconocido por la Universidad, o usuario UPCT. Es necesario tener instalado y actualizado el programa Autofirma en su ordenador.

Los certificados admitidos por la Universidad Politécnica de Cartagena se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>.

En caso de que, por razones técnicas, no funcione la Sede Electrónica de la UPCT, se podrán presentar escritos o comunicaciones dirigidos a la misma en la dirección electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la UPCT.

CUARTA.- CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de requisitos académicos.
 - Para las personas que han obtenido la titulación académica en la Universidad Politécnica de Cartagena: Copia del título o autorización a la Universidad para acceder al mismo.
 - Para las personas que hayan obtenido la titulación académica en otra entidad distinta a la Universidad Politécnica de Cartagena: Copia del título.
2. Documentación específica a aportar:
 - i. *Curriculum vitae* (CV) ciego, sin incluir ningún dato personal (nombre, foto, dirección, firma).
 - ii. Documentación justificativa de los méritos alegados en el *curriculum vitae* (Anexo II). Dicha documentación se presentará en fichero



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



adicional con formato pdf, numerada y ordenada conforme al listado contenido en el CV.

Los méritos alegados y no acreditados suficientemente, a juicio de la Comisión de Selección, no serán tenidos en cuenta.

2. Los documentos presentados que estén redactados en idioma diferente al español o al inglés, deberán ir acompañados de la correspondiente traducción junto con una declaración responsable de la persona solicitante de que la traducción es fiel reflejo del documento original.

3. A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en la solicitud. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de la documentación presentada, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4. Con objeto de garantizar la concurrencia competitiva, la no aportación en el plazo de presentación de solicitudes del currículum vitae o la falta de información contenida en el documento no es subsanable, determinando la exclusión definitiva de los aspirantes. Este documento se considera parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que no podrá ser modificado por la persona solicitante una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

6. No obstante, lo establecido en el apartado anterior, serán motivos de exclusión, entre otros, la inclusión de datos personales en el CV, la no presentación junto con la solicitud de la documentación exigida, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

7. Las personas candidatas serán responsables de la veracidad y autenticidad de los datos contenidos en la solicitud. La ocultación, manipulación o falsedad de los mismos determinará la exclusión inmediata de la solicitud o, de detectarse con posterioridad a la adjudicación de la ayuda, la revocación de la misma con reintegro de las cantidades indebidamente percibidas hasta el momento más los intereses que correspondan.

8. Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la presente convocatoria y que asume las obligaciones que en ella se establecen.

9. Los datos del personal participante recabados en base a su participación en esta convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales). Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos para ejercer,



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación. La presentación de una solicitud en cualquier modalidad de ayuda de la presente convocatoria conlleva la aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal que se encuentren o que puedan derivarse de la misma, única y exclusivamente dentro de los fines de la presente convocatoria.

QUINTA.- LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

1. Se publicará en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://sede.upct.es/>) la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.
2. Resueltas las reclamaciones presentadas, se dictará resolución rectoral con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el lugar indicado en el punto anterior.
3. Contra la citada resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena en el plazo de un mes.

SEXTA.- PUBLICACIONES.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las comunicaciones y notificaciones a las que dé lugar la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://sede.upct.es/>).

SÉPTIMA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

1. La selección de aspirantes consistirá en la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de adecuación al perfil establecido para cada plaza en el anexo I a la presente convocatoria:
 - a) Mayor adecuación entre la formación académica y el programa de investigación.
 - b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.

La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, sin incluir ningún dato personal, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



2. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

4. La comisión de selección, que se ajustará al principio de composición equilibrada de ambos sexos, estarán formadas por los siguientes miembros:

Presidenta: Catalina Egea Gilabert, Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, o persona en quien delegue.

Vocales: la persona responsable de la contratación laboral y una persona investigadora de la Universidad Politécnica de Cartagena de un área de conocimiento relacionada con las tareas a desarrollar por la persona a contratar, recogidas en el Anexo I.

Secretario/a: una persona integrante de la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica, con voz y sin voto.

5. Las actuaciones de la comisión se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVA. - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Finalizada la fase de valoración, la comisión de selección formulará propuesta de Resolución a la Rectora de la Universidad, en favor de las personas aspirantes que obtengan mayor puntuación pudiendo, de forma motivada, declarar desierta la plaza si ninguna de las personas solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud que se consideren necesarias para el desempeño de la plaza ofertada.

Las propuestas de Resolución se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://sede.upct.es/>), otorgándose un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, el Rectorado, recibida la propuesta definitiva de la Comisión de Selección, dictará Resolución por la que se adjudican los contratos laborales temporales.

NOVENA. - RESOLUCIÓN.

Corresponde a la Rectora, a propuesta de la comisión de selección de cada plaza, dictar la resolución precedente adjudicando las plazas. La citada resolución pone fin a la vía administrativa.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



DÉCIMA. - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

1. Las personas aspirantes seleccionadas, en el momento en que se les convoque para la firma del contrato, deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos de la UPCT, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento de Identidad, acompañada del original para su comprobación.
- b) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social.
- c) Certificado de inscripción en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia como demandante de empleo.
- d) Fotocopia de los títulos académicos exigidos, acompañada del original para su comprobación.
- e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2. La falta de presentación de los documentos, en el plazo indicado por la Unidad de Recursos Humanos, impedirá la formalización del contrato de trabajo y comportará la exclusión de la persona adjudicataria.

3. La fecha máxima para la formalización e inicio de la contratación laboral es el 1 de septiembre de 2024. Las plazas que no cumplan esta fecha límite fijada por el Programa Investigo se declararán desiertas.

UNDÉCIMA. - INCOMPATIBILIDADES.

El desempeño de las funciones inherentes al contrato objeto de esta convocatoria quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

DUODÉCIMA. - MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA UPCT EN MATERIA DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.

La UPCT está ejecutando su III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (2024-2027), que se ha organizado en base a 3 ejes de actuación: compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, de diversidad y la inclusión, docencia e investigación y estudiantado. También participa activamente en actividades de fomento de las vocaciones científico-tecnológicas entre niñas en etapas educativas preuniversitarias.

Entre las medidas en curso destacan la flexibilidad horaria y la elección de horarios del personal con hijos o hijas menores de 12 años a su cargo, la bolsa de horas de conciliación y el UPCTCole, la formación del personal investigador



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



mediante talleres específicos en cuestiones de género y el asesoramiento para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración en las memorias de proyectos y contratos de investigación.

Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

Firmado electrónicamente por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-085/23, de 8 de febrero, (BORM 18-02-2023), **Catalina Egea Gilabert**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



ANEXO I. PLAZAS OFERTADAS

CÓDIGO: 1-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Técnico Superior en Química Industrial y Técnico Superior en Química y Salud Ambiental o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas

LUGAR DE TRABAJO: Cartagena. Servicio de Instrumentación Tecnológica (SIT) del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)

TAREAS A DESARROLLAR:

Apoyo en los siguientes servicios instrumentales:

- Determinación de carbono, hidrógeno y nitrógeno en muestras sólidas.
- Determinación de carbono orgánico purgable y no purgable, carbono inorgánico y nitrógeno en muestras acuosas.
- Separación y determinación de analitos en cromatografía de líquidos.
- Recepción y etiquetado de muestras
- Manejo de gases especiales de laboratorio
- Medida de pH y conductividad eléctrica en disoluciones
- Atención a los grupos de I+D de la UPCT, así como a otros organismos públicos, instituciones, empresas privadas y particulares.
- Documentación y puesta a punto de nuevos procedimientos analíticos, supervisado por el director técnico del SIT.
- Preparación de muestras y ejecución de diversas operaciones de laboratorio: realización de disoluciones patrón, diluciones, molienda, acondicionamiento térmico, filtrado, tamizado, lixiviado, homogeneización, pesado, prensado, pulido....

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Luis Alberto Alcolea Rubio
- Dolores Ojados González

CÓDIGO: 2-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral N.º 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Técnico superior de Laboratorio clínico y biomédico, Laboratorio de análisis y de control de calidad, Procesos y calidad en la industria alimentaria, Química y salud ambiental, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, y Química Industrial.

LUGAR DE TRABAJO: Cartagena. Instituto de Biotecnología Vegetal (IBV)

TAREAS A DESARROLLAR:

Las actividades que va a desarrollar la persona a contratar están relacionadas con la capacidad para trabajar con protocolos de extracción y análisis de ADN y ARN, así como con diferentes técnicas moleculares, incluyendo la preparación de muestras para observación en microscopio. Por otra parte, deberá realizar tareas relacionadas con la utilización de biorreactores, así como la preparación de medios de cultivo para el cultivo in vitro para el crecimiento de diferentes microorganismos y plantas y la cuantificación de microorganismos presentes en matrices biológicas en general y de suelos.

Estas tareas se completarán con actividades a realizar en el área de los sistemas de separación, principalmente la cromatografía, con especial énfasis en cromatografía de líquidos de alta presión (UHPLC) y de líquidos-masas de triple cuadrupolo (LC-MS/TQ).

Por último, la persona a contratar deberá tener capacidad para trabajar en el cultivo de plantas en diferentes ambientes: invernaderos experimentales, cámaras de crecimiento controlado y cámaras del laboratorio de cambio climático. Entre sus competencias deberá supervisar las condiciones de crecimiento, realizando muestreos del material vegetal, microorganismos, sustratos y suelos, llevando registro de los cultivos. Asimismo, deberá realizar análisis preliminares de las muestras.

Para todas estas tareas, la persona deberá contar con conocimientos técnicos generales que le permitan operar el equipamiento involucrado.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Marcos Egea Gutiérrez-Cortines
- Perla Azucena Gómez Di Marco



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



CÓDIGO: 3-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería electrónica, Grado en Ingeniería de Diseño, Grado en Ingeniería Biomédica o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas

LUGAR DE TRABAJO: Servicio de Diseño Industrial y Cálculo Científico (SEDIC) del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT). Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Creación y Asesoramiento para la obtención de geometrías y ficheros adecuados para fabricación digital: Técnicas de Diseño, Simulación, Animación e Ingeniería inversa como Diseño CAD, CAE, CAM, Digitalización y escaneo 3D.
Técnicas de captura y análisis de imagen de Termografía, ultra alta velocidad, PIV, imagen 360º. Uso de motores gráficos de RV y RA.
- Manejo y soporte de equipos de fabricación digital mediante el uso de técnicas de: Impresión 3D con diferentes materiales, Corte y grabado láser, Corte por chorro de agua, Inyección de plásticos, Fresadora CNC de 3 ejes en pequeño y gran formato, Centro de mecanizado CNC de 5 ejes de fabricación híbrida en metal, Máquina Universal de Ensayos.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Dolores Ojados González
- Luis Alberto Alcolea Rubio

CÓDIGO: 4-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 29.031,24 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Graduado en Ingeniería Civil, Máster Univ. en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos. Graduado en Fundamentos de Arquitectura. Máster Univ. en Arquitectura. Graduado en Ingeniería de la Edificación. Máster Univ. de Ciencia y Tecnología de Edificación en Arquitectura.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



Máster Univ. en Metodología BIM para el desarrollo de proyectos de infraestructuras, o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas

LUGAR DE TRABAJO: Departamento de Ingeniería Minera y Civil. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Modelado BIM de edificios.
- Análisis del comportamiento estructural de estructuras de madera.
- Estudio y análisis de alternativas en el uso de materiales, incluida la madera, para la estructura y para los sistemas constructivos (envolvente y particiones) de un edificio desde el punto de vista medioambiental.
- Realización de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) de varias soluciones de edificios con empleo de materiales diversos. Comparación de resultados con otros casos de estudio de edificios en Europa.
- Redacción de artículos científicos en revistas de impacto, y mostrar de una manera veraz el impacto medioambiental, en términos de emisiones de CO₂ eq. y de energía consumida, que está implícito en las primeras fases del proyecto de construcción de un edificio.
- Estudio de convocatorias de proyectos europeos, búsqueda de socios y redacción de la(s) propuesta(s).

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- José Manuel Olmos Noguera
- Antonio Viguera Rodríguez

CÓDIGO: 5-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Cartagena

TITULACIÓN REQUERIDA: Graduada/-o en Sistemas de Telecomunicación, Graduada/-o en Ingeniería Telemática, Graduada/-o en Electrónica

TAREAS A DESARROLLAR:

- Adquirir el know-how, casos de uso y especificaciones que debe tener el futuro sistema comercial de medición de calidad medioambiental.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral N.º 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Diseñar, desarrollar y validar la plataforma completa, incluyendo la fabricación de dispositivos medioambientales, la implementación del sistema de comunicaciones, (en particular, topologías malladas), almacenamiento y gestión de los datos, etc.
- Optimizar el sistema (hardware y software) con las consideraciones propias de un sistema de fabricación en serie y escalable. Aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial.
- Proteger la propiedad intelectual del sistema mediante la patente o patentes correspondientes.
- Realizar el marcado CE de los dispositivos con el fin de que se puedan comercializar con todas las garantías de cara a los consumidores.
- Llevar a cabo pruebas intensivas en condiciones de estrés para su validación a nivel industrial y la generación de una ficha completa de características.
- Elaborar un plan de negocio que garantice la viabilidad de una spin-off a partir del inicio de la comercialización del producto descrito en esta memoria.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Antonio Javier García Sánchez
- Rafael Asorey Casheda

CÓDIGO: 6-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Bioquímica, Grado en Biotecnología, Grado en Biología o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Ensayos de optimización de fermentación láctica a partir de extractos acuosos de algarrobo.
- Síntesis de disolventes eutécticos profundos.
- Ensayos de extracción líquido-líquido de ácido láctico.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Ensayos de biocompatibilidad de bacterias lácticas con disolventes eutécticos.
- Ensayos de fermentación-extracción integrados.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Sergio Sánchez Segado
- Víctor Manuel Ortiz Martínez

CÓDIGO: 7-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 29.031,24 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Matemáticas, Informática, Estadística, Análisis de Datos e IA, Máster en Análisis y Gestión de Datos Masivos, Máster en IA o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Aplicación de métodos de aprendizaje no supervisado de “Maching learning”, redes multiplex e inferencia de redes para establecer asociaciones entre organismos del suelo y servicios ecosistémicos, utilizando los datos empíricos obtenidos en el marco de proyectos de investigación europeos, en diferentes regiones europeas.
- Estimación de servicios ecosistémicos del suelo a través de imágenes captadas mediante “proximal sensing” utilizando máquinas de vectores de soporte de “Maching learning”.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Raúl Zornoza Belmonte
- M. Dolores Gómez López



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



CÓDIGO: 8-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos y similares que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas

LUGAR DE TRABAJO: Departamento de Ingeniería Agronómica y Estación Experimental Agroalimentaria Tomás Ferro (ESEA), La Palma. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Implantación y manejo de las especies cultivadas en los diferentes sistemas de cultivo
- Análisis de drenajes generados y reutilización de los mismos.
- Cálculos de gasto de agua y nutrientes, energía y costes asociados, para la realización de la evaluación ambiental y económica de los sistemas de cultivo.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Juan Antonio Fernández Hernández
- Jesús Ochoa Rego

CÓDIGO: 9-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Química Industrial O titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Edificio ELDI. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Diseño mecánico y la fabricación de nuevos colectores de aspiración e impulsión de una bomba de diafragma, orientados a su transformación en un oscilador en serie.
- Diseño y montaje de un banco termohidráulico para el ensayo de tubos corrugados con flujo oscilatorio superpuesto al caudal neto proporcionado por una bomba.
- Selección, instalación, ajuste y calibración de la instrumentación necesaria para la medida de la transferencia de calor y la potencia de bombeo en el banco termohidráulico.
- Diseño de experimentos y desarrollo de una campaña de ensayos termohidráulicos, reproduciendo las características termofísicas abarcadas por aguas residuales y lodos de origen ganadero.
- Análisis de resultados, orientado a la evaluación técnica y económica de la técnica propuesta para la miniaturización de los pasteurizadores: junto con la reducción de tamaño, se analizará la potencia total de bombeo y oscilación requerida, y el balance entre costes de capital y costes de operación del proceso intensificado

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Juan Pedro Solano Fernández
- José Pérez García

CÓDIGO: 10-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 29.031,24 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado o Master en titulaciones relacionadas con la Microbiología de Alimentos, tales como Biología, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniero Agrónomo o similar. Estos perfiles se adecuan al enfoque multidisciplinar del proyecto, que combina microbiología con ciencia de alimentos desde el punto de vista de la seguridad alimentaria

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica e Instituto de Biotecnología Vegetal (IBV). Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Desarrollo de soluciones de lavado para productos frescos a partir de aceites esenciales.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Diseño de un envase activo basado en celulosa bacteriana y nanoemulsiones.

En ambas tareas, la persona contratada utilizará métodos clásicos de microbiología para caracterizar la respuesta de patógenos alimentarios (Salmonella, Listeria monocytogenes y Escherichia coli) a lo largo de la cadena de producción de alimentos. Estos se combinarán con la preparación de nanoemulsiones en base a aceites esenciales de naranja y la simulación del lavado a escala de laboratorio. También, se optimizará la producción de celulosa bacteriana a través de la fermentación con *K. xylinus*, evaluando su potencial como envase activo tras su enriquecimiento con aceites esenciales.

La persona contratada se incorporará en las tareas de difusión y comunicación del grupo, tales como las presentaciones en congresos y otras reuniones científicas.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Alberto Garre Pérez
- Pablo Salvador Fernández Escámez

CÓDIGO: 11-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marino, Grado en Ingeniería en Organización Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, Grado en Ingeniería Telemática, Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Grado en Economía, Grado en Física, Grado en Matemáticas, O titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Departamento de Física Aplicada y Tecnología Naval. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Recopilar información sobre las convocatorias de programas y proyectos de I+D con la finalidad de obtener financiación.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Participar en el proceso de preparación de documentación para concursar a las convocatorias identificadas.
- Búsqueda de socios nacionales e internacionales, con la finalidad de ampliar el grupo de trabajo y mejorar la competitividad en las convocatorias de financiación.
- Mantener la comunicación con el sector productivo y ampliar la red de contactos con empresas y organizaciones públicas y privadas.
- Colaborar con los investigadores en las tareas de transferencia de resultados a las empresas, así como al conjunto de la sociedad. Esto implica ayudar en la organización de jornadas técnicas, presentación y exposición frente a los diferentes grupos de interés, etc.
- Control del presupuesto de los diferentes proyectos y contratos asociados al grupo de I+D.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Carlos Arsenio Mascaraque Ramírez
- Alejandro López Belchí

CÓDIGO: 12-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agronómica o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas (Grado en Biología, Grado en Ingeniería Medioambiental, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biotecnología, etc.).

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (Cartagena) y fincas experimentales del proyecto (Torre Pacheco y San Javier).

TAREAS A DESARROLLAR:

- Mediciones de campo y laboratorio, tales como recolección manejo de las sondas de humedad o tensiómetros, medidas fisiológicas de los cultivos (parámetros de intercambio gaseoso, rendimiento, biomasa, etc.)
- Obtención de muestras de planta y suelo, determinación de las actividades enzimáticas del suelo, extracción de ADN del suelo, estudio de la biodiversidad del suelo, medidas de gases del suelo.
- Implementación de programas de fertilización orgánica, conteo y seguimiento de la entomofauna.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Colaboración en tareas de difusión de resultados.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- María del Carmen Martínez Ballesta
- Juan Antonio Fernández Hernández

CÓDIGO: 13-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Telemática, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ciencia de Datos o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Desarrollo y evaluación de sistemas de detección y conteo de personas mediante visión artificial y modelos de deeplearning.
- Diseño y desarrollo del workflow e ingesta de datos de señales RF en Python.
- Investigación, desarrollo y evaluación de modelos de machine learning de estimación de la ocupación en Python.
- Despliegue y supervisión de un prototipo demostrativo en edificios de la UPCT.
- Documentación técnica e informes científicos de resultados.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Alejandro Martínez Sala
- Juan Carlos Aarnoutse Sánchez

CÓDIGO: 14-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO III

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, Técnico Superior en Vitivinicultura o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Estación Experimental Agroalimentaria Tomás Ferro (ESEA). La Palma

TAREAS A DESARROLLAR:

- Manejo y dosificación de fertilizantes y agua de riego mediante fertirrigación.
- Manejo y aplicación de productos fitosanitarios.
- Preparación del suelo para su siembra o plantación.
- Manejo del suelo durante el cultivo.
- Vigilancia de los estados sanitario y de desarrollo de los cultivos.
- Poda en seco y en verde de la viña.
- Manejo de maquinaria agrícola.
- Procesado postcosecha de la uva para la elaboración de vino en la bodega.
- Manejo y dosificación del pienso en la granja avícola y otros trabajos en la misma.
- Mantenimiento del palmeral y jardines de la ESEA.
- Recolección de las cosechas de los cultivos ensayados.
- Levantamiento de cultivos.
- Manejo de muestras de suelo en los laboratorios.
- Manejo de sistemas de acuaponía de camarón blanco, hinojo marino y cultivo de microalgas.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Juan Esteva Pascual
- Francisco Javier Solano Márquez

CÓDIGO: 15-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferecia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en Ingeniería Informática y asimilados, Grado en ingeniería de Telecomunicación y asimilados, Grado en estadística y asimilados, Grado en matemáticas y asimilados o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Edificio ELDI. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

1. Procesamiento de datos a través del uso de herramientas y software especializados para la organización y análisis de datos, incluyendo la transcripción de las grabaciones de vídeo, extracción de características de las señales de GSR/EDA registradas por la pulsera Empática E4 y registro de los resultados de la batería de pruebas de psicología.
2. Análisis estadístico y conductual a través de la identificación de patrones, correlaciones y tendencias en los datos, extraídos del estudio de eye-tracking y body-tracking durante las sesiones de terapia entre el robot y el niño.
3. Interpretación de resultados: Interpretar los resultados del análisis estadístico y redactar un informe detallado que resuma los resultados del estudio.
4. Colaborar con el equipo de investigación para garantizar la integridad y precisión del análisis de datos. Participar en reuniones periódicas para discutir los resultados y proporcionar comentarios sobre posibles direcciones futuras para el análisis.
5. Garantizar el cumplimiento de todas las normas éticas y de privacidad en la gestión y análisis de datos.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Francisco Javier Garrigós Guerrero
- José Manuel Ferrández Vicente

CÓDIGO: 16-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO II

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 24.448,34 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grado en fundamentos de arquitectura o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO:

Laboratorio TAG_GRAMMAR. Cartagena
Sala de trabajo del Ayuntamiento de Cehegín



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral N.º 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



TAREAS A DESARROLLAR:

Las tareas que deberá ejecutar la persona contratada, a grandes rasgos seguirán las siguientes 4 fases:

1.- Tratamiento de los datos obtenidos:

Escalado y orientación de las nubes de puntos obtenidas mediante láser escáner y dron. Limpieza de ruido y generación de malla.

2.- Elaboración de malla tridimensional:

Retopología del mallado y reducción de polígonos para optimización a un modelo manejable. Corrección de errores y trabajo con texturas reales.

3.- Visualización y difusión:

Desarrollo del modelo completo o por partes para su correcta visualización y gestión en diferentes soportes o plataformas.

4.- Modelo informado:

Desarrollo de una prueba piloto para un modelo tridimensional informado y georreferenciado. Interrelación BIM-SIG para la gestión del patrimonio construido.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Alejandro Manuel Ródenas López
- Josefina García León

CÓDIGO: 17-INVCARM-2024.

N.º PLAZAS: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL: GRUPO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES: 29.031,24 euros.

DURACIÓN: 12 MESES

TITULACIÓN REQUERIDA: Grados y Máster relacionados con la Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Informática o titulaciones que proporcionen las competencias necesarias para la ejecución de las tareas propuestas.

LUGAR DE TRABAJO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Cartagena

TAREAS A DESARROLLAR:

- Puesta en marcha de los recursos computacionales disponibles en el marco del proyecto CHALUPA.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral N.º 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)



SELO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



- Realización de los experimentos numéricos para el diseño de estructuras en el marco del proyecto CHALUPA y la fabricación de estos utilizando fabricación aditiva.
- Tareas de integración de las técnicas desarrolladas en tecnologías subacuáticas.
- Apoyo en la elaboración de documentación e informes justificativos de las tareas realizadas en el marco del proyecto CHALUPA.

VOCALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- David Herrero Pérez
- Sebastián Ginés Pico Vicente





FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilibert
Por delegación de competencias de la Rectora
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
de 2023)



SELO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
28/06/2024



ANEXO II.

CURRICULUM VITAE CONVOCATORIA PROGRAMA INVESTIGO

DATOS DEL PUESTO

CÓDIGO (Anexo I)	
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	

A. RESUMEN DEL CV (*máx. 5.000 caracteres, incluyendo espacios*):

B. EXPERIENCIA LABORAL:

C. DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	
CALIFICACIÓN MEDIA EXPEDIENTE ACADÉMICO ¹	
OTRAS TITULACIONES ²	
NIVEL DE IDIOMA INGLÉS CERTIFICADO	

D. CURSOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

E. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

E.1. Centros en que haya realizado investigación, con indicación de la financiación:

E.2. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado, indicando su contribución personal:

E.3. Publicaciones científicas:

¹ Las equivalencias que deben utilizarse para obtener la media del expediente serán: 4 puntos por MH, 3 por Sobresaliente, 2 por Notable y 1 por Aprobado

² Indíquese, en su caso, otras titulaciones obtenidas con explicación de los mismos datos que en la titulación requerida.





FIRMADO POR
 Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
 Divulgación
 Catalina Egea Gilibert
 Por delegación de competencias de la Rectora
 (R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero
 de 2023)



SELLO
 Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
 28/06/2024



E.4. Congresos, indicando la modalidad de su participación (conferencia invitada, presentación oral, póster):

F. OTROS MÉRITOS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADLF WWXX RATA FCTC

Resolución Rectoral Nº 569 de 28/06/2024 "CONVOCATORIA SELECCIÓN UPCT PROGRAMA INVESTIGO CARM 2024" - SEGRA 468709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>